



## **El discurso de prensa de los derechos humanos. Notas desde *La mediación social***

### **Press Discourse on Human Rights. Notes From *La Mediación Social***

**Tanius Karam Cárdenas<sup>(\*)</sup>**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México - México

[tanius@yahoo.com](mailto:tanius@yahoo.com)

---

#### ***Resumen***

*El objeto de este trabajo es hacer una aplicación del paradigma de la mediación social (M. Martín Serrano) para la comprensión de una práctica comunicativa como es el discurso informativo sobre derechos humanos en la prensa de referencia dominante mexicana. En este trabajo se hace un resumen de los aspectos relevantes de La mediación social, se menciona su importancia para las ciencias sociales y los estudios de comunicación. En la segunda, se hace una explicación de los significados sociales en torno a los derechos humanos (DH) y la importancia que tiene para la formación socio-política mexicana su inserción como discurso público en los medios masivos. Se hace una caracterización desde la socio-semiótica sobre lo que implica el discurso informativo sobre*

#### ***Abstract***

*The object of this work is to carry out an application of the social mediation paradigm (M. Martín Serrano) to understand the communicative practice of the informative discourse on human rights in the referred dominant Mexican media. This work summarizes the relevant aspects of La mediación social, and explains its importance for the social sciences and communications studies. In the second part, the social meanings regarding human rights (HR) are explained, as well as the importance of its insertion as a public discourse in the mass media for the Mexican social and political formation. The implications of the informative discourse on HR is also characterized from a social and semiotic approach. In the last part HR are reviewed from the social mediation para-*

*DH. En la última parte se hace una relectura de los DH desde el paradigma de la mediación social; hacemos una relectura para el concepto de algunas operaciones lógicas de mediación en los derechos humanos en tanto práctica y discurso.*

**Palabras clave:** *mediación, teoría, discurso, derechos humanos, prensa.*

*digm; we review the concept of some logical mediation operations in Human Rights, both in practice and discourse.*

**Keywords:** *mediation, theory, discourse, human rights, press.*

---

## 1. *LA MEDIACIÓN SOCIAL* Y MANUEL MARTÍN SERRANO

Cuando apareció *La mediación social* a finales de los setenta, las explicaciones que académicos e investigadores daban a ciertos fenómenos en el marco de las ciencias sociales y los estudios de comunicación, iban por caminos muy distintos a los apuntados por el autor, el cual sería el antecedente para quizá la obra más conocida como fue *La producción social de comunicación* (1986, 1ª ed.; 1993, 2ª ed.) y publicado casi una década después de *La mediación social*.

Martín Serrano venía de otros trabajos con el intento de buscar una teoría del método (*El placer y la norma de las ciencias sociales*, 1975; *Comte, el padre negado...*, 1976; etc.). El libro presenta un intento por formalizar una teoría y un método para el estudio de la comunicación, entendida sobre todo en la encrucijada de las innovaciones tecnológicas y las tensiones culturales, tema que por otra parte siempre ha interesado a Martín Serrano. Desde esta perspectiva, el autor intenta una agrupación y lectura de métodos y procedimientos, siempre con un poder sintético que ha caracterizado otras de sus producciones, y en ese afán integrador, empresa no frecuente en el mundo intelectual, muchas veces más abocado a la descripción y la monografía que a la síntesis y a la agrupación.

*La mediación social* aparece en un momento particular para la historia intelectual de España. Son los años inmediatamente posteriores al fin de la dictadura, en una sociedad que no termina de indagarse sobre sí misma tras 40 años de franquismo y que en el campo de las ciencias sociales, por decir lo menos, se encuentra en ciernes. Resulta natural pensar que su origen no puede ser el ambiente intelectual español, sino la experiencia del joven científico en otro país, con otros interlocutores y otra tradición teórica. Vista a la distancia, *La mediación* puede leerse como una obra señera y acaso fundante de los estudios de comunicación en España que justamente se instalarían en las nuevas facultades de comunicación más o menos por esas mismas fechas. Desde el epígrafe nos damos cuenta que estaremos en una obra más allá de los atisbos filosóficos o la especulación; el epígrafe de Dieterlen<sup>1</sup>, abre a un empeño, no frecuente, si hay que decirlo en el mundo de la producción intelectual en Ibero América: la obsesión por la precisión y la formalidad, el rigor como única salida y la empresa de largo aliento como la necesaria en un país, que en materia de ciencias so-

---

<sup>1</sup> “La aceptación de la ambigüedad es el comienzo de la impostura”.

ciales, tiene todo por delante. Lejos de la seducción en la expresión o el objeto, Martín Serrano sabe que las respuestas más amplias tal vez se encuentren en la lógica, la epistemología, la filosofía de la ciencia y la sistémica, es por ello que a muchos lectores su obra puede incomodar, cuando desde su estilo particular interpela y cuestiona algunas formas blandas como ha circulado el saber sobre lo social en nuestras escuelas y centros de estudios.

Leer la fundación de los estudios de la comunicación desde *La mediación social*, supone, sin descentrar la preocupación tecnológica o mediática que tienen los estudios de comunicación, pensar que la comunicación tiene un proyecto intelectual de envergadura, del cual las mismas escuelas no siempre han estado atentas, han sido poco abiertas cuando no indiferentes al reto que desde la mediación, Martín Serrano parece advertir e invitar al estudioso de la comunicación. Como pocos escritores hispanoparlantes insiste desde esta primera etapa de su producción en la multidisciplinariedad para atender las preguntas que emergen de la realidad social. En *La mediación*, encontramos un trabajo que nos ofrece la posibilidad de pensar la comunicación más allá de los maniqueísmos (objetivo-subjetivo, material-inmaterial, macro-micro) para ascender hacia una Teoría (con mayúsculas) que dé cuenta sobre los ajustes y articulaciones que se dan en vida social, las operaciones de relación que explican aquello que pensamos es natural o histórico. Lejos de las perspectivas decimonónicas enamoradas de las causas y la mecánica de los objetos, Martín Serrano nos deja ver una visión más compleja del mundo: ninguno de los “ismos” imperantes (sociologismo, psicologismo, pan-lingüismo) por sí solo, es capaz de darnos respuestas a las preguntas que nos hagamos sobre las transformaciones sociales y culturales, por ello hay que imponerse el mayor de los retos para adentrarnos a la realidad.

Quienes nos hemos formado en otras escuelas de comunicación, el contacto con la obra de Martín Serrano nos deja ver su evidente perspectiva multidisciplinaria, en la que se asoma la diversa formación (filosofía, epistemología, sociología, psicoanálisis, biología, medicina) del autor. Martín Serrano tuvo, sobre todo en su primera estancia francesa, la oportunidad de contar con una formación única para una de las tareas más aventuradas que pueden intentarse: integrar en una teoría de la mediación y la comunicación un nuevo paradigma para el estudio de lo social. Para tal empresa hay que dialogar con las fuentes originales del pensamiento psicológico, social, biológico, cibernético, informacional y desde problematizar a

los paradigmas clásicos (Durkheim, el neopositivismo, Weber, Marx). Por ello, de entrada, apunta hacia perspectivas integradoras que superen pensamientos antagónicos o parcializantes. Así, algo de lo que caracteriza la obra del autor, son el conjunto de conexiones provocadoras que permiten encontrarse en la argumentación lo mismo a Wiener (teoría de los organismos), Shannon (teoría de la información), Von Neuman (teoría de los juegos) que a Martinet (teoría de las articulaciones).

Su nuevo enfoque se encamina hacia el análisis de los mediadores culturales y la función que desempeñan dentro del control social. Los medios se entienden como mediadores culturales que “transportan” formas de ver el mundo o “visiones ideológicas” que tienen una estructura lógica específica lo que hace que los modelos lógicos sean pertinentes en su análisis y descripción. Los medios realizan su función de enculturación a través de modelos de comunicación, de códigos lógicos sustentados por códigos sociales y por sistemas de orden.

A diferencia de lo que su maestro Moles afirmaba en la *Sociodinámica de la cultura*, en el sentido que los medios funcionan con el “modelo mosaico” (por su dispersión, desorganización y diversidad), los medios, va probar Martín Serrano lo hacen a través de un orden, dentro de su aparente desorganización tienen una estructura lógica. Justo mediante lo que Martín-Serrano renombra como “modelo mosaico”, va delimitar las tipologías que se aplican en la televisión para definir los roles de los personajes. Los análisis que el autor va realizar, le permiten identificar dentro de las estructuras mosaico, un modelo de orden que puede buscarse tanto por un método matemático como lógico formalizado. Este tipo de análisis van a permitir precisar los planos de la realidad y como, por ejemplo, la TV opera cuando se trata de transformar.

Mucho antes que Martín-Barbero popularizara el término “mediaciones” en la literatura teórica (sobre todo en Latinoamérica), Martín-Serrano, desde una perspectiva enteramente distinta, sugiere una década antes (cuando por cierto el diálogo teórico en comunicación entre la península y Latinoamérica era por decir lo más, nulo), un modelo integral para el análisis de las relaciones entre la naturaleza, la técnica y la cultura basado en la idea de “mediación” como categoría social. Este término es para Martín Serrano, enteramente social y no solamente tecnológico (como podría pensar McLuhan), porque el *médium* es la sociedad misma (1977: 55). Las mediaciones no provienen de la capacidad y conformación tecno-

lógica de los medios, sino de lo social, de la relación entre la visión del mundo, la capacidad de transformación material y los esquemas que hacen a una sociedad, aceptar o rechazar valores, representaciones o imágenes. La cultura interviene con sus modelos de orden para defenderse ante los efectos de la nueva tecnología, ajustarlos al control social.

Martín Serrano aunque le preocupa la relación tecnología-cultural descentra de lo mediático el análisis de lo tecnológico. El valor central de la comunicación no proviene en la tecnología, sino de las articulaciones que se dan entre la concepción del trabajo, la relación tecnología-cultura y las tensiones entre naturaleza-constricción. *La mediación social* aspira ser una herramienta que nos ayuda a dar cuenta de la visión del mundo en la sociedad industrial, los mitos monopolistas, la estructura de modelos ideológicos (vistos siempre no en su mismidad informacional, sino dialéctica: naturaleza, tecnología, cultura) (cf. Cervantes, 1992).

La “mediación” tiene una dimensión múltiple de comprensión de las transformaciones socio-culturales y los intentos que los controladores sociales realizan para limitar el cambio. La “mediación” aparece como un *programa* para el análisis sociológico (1977: 44); como un *operador lógico* que otorga coherencia a la práctica social; un controlador social que históricamente va asumiendo modelos hegemónicos e ideológicos de mediación social (1977: 49-51), “operador” que surge o se usa cuando se presenta una disonancia, una tensión o conflicto. La “mediación” se entiende como un sistema institucionalizado, el cual intenta reducir la disonancia provocada por los cambios que suscitan la existencia misma del sistema; es también un “objeto” de estudio que se ubica en varios niveles de acercamiento y es en la sociedad una actividad que permite realizar ajustes entre varios niveles de realidad ya que interviene para restaurar la congruencias allí donde dos o más niveles diferentes de la realidad se desajustan, cualesquiera que sean esos niveles.

La mediación está conformada por “sistemas mediadores” que regulan la dinámica entre la cultura, tecnología y cambio social; los individuos y la sociedad desarrollan sistemas de regulación institucionalizada para reducir la tensión disonancia. Desde el punto de vista cognoscitivo, la mediación equivale al sistema de reglas y operaciones aplicadas a cualquier conjunto de hecho pertenecientes a planos heterogéneos de la realidad para introducir un orden (cf. Serrano, 1996).

La mediación se refiere a aquellas afectaciones entre dos sistemas distintos que son el resultado de prácticas humanas guiadas por procesos cognitivos y culturales y no sólo las consecuencias de leyes naturales. Por ejemplo, no existe un ajuste automático entre el cambio (histórico) del sistema político y el cambio cultural de los contenidos de la comunicación. De esta razón no pueden deducir los cambios en los relatos de los medios a partir del conocimiento de las transformaciones que sucedan en la organización social (cf. Martín Serrano, 1985: 16).

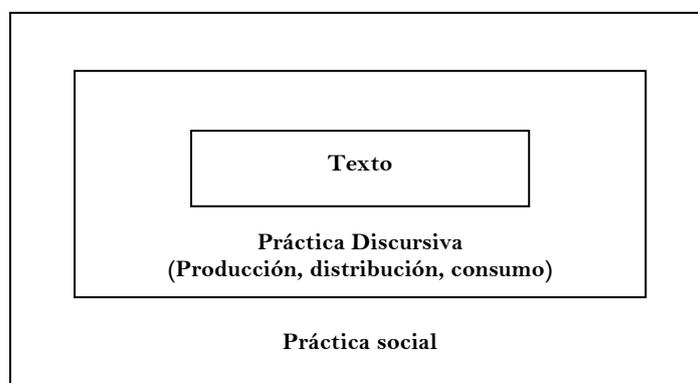
## **2. EL DISCURSO INFORMATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En este segundo inciso introducimos los conceptos básicos para el análisis del objeto al cual queremos aplicar el paradigma de la mediación. Definimos en lo general “discurso” y “derechos humanos” para presentar una caracterización (desde la socio-semiótica y el análisis del discurso) del discurso informativo de prensa; si bien son términos que tiene un significado de dominio público, nos parece importante precisarlos y ver en ellos vectores que apuntan a realidades sociales más complejas a su inmediatez periodística. Con estas consideraciones básicas, dejamos el terreno para las aplicaciones que nos parecen pertinentes desde la relectura que hemos hecho de *La mediación social*. Con este ejercicio queremos mostrar el potencial heurístico del libro sobre el que reflexionamos, y la manera en que algunas de sus categorías son pertinentes en objetos o modalidades tal vez no consideradas del todo por el autor.

### **2.1. La idea de discurso**

Existe una pluralidad de definiciones de distintas perspectivas teóricas que unas veces difieren y otras coinciden, este fenómeno puede ser explicable a partir de la convergencia de distintos factores: a) el desarrollo mismo de la historia del discurso; b) la pluralidad de autoridades y acepciones que el mismo término tiene; c) la cada vez más variedad de disciplinas que acuden a las teorías del discurso para explicar fenómenos, los distintos enfoques que se desarrollan y d) el hecho mismo que al ser el discurso una realidad que aparece en toda práctica social, su estudio e investigación no puede estar restringido a un área; así cada especialidad deja su impronta y su propia tradición en algo que por economía podemos llamar, “estudio del discurso”

De todas las definiciones existentes para definir el discurso, la de Norman Fairclough (1992) nos parece interesante. El autor inglés lo entiende como proceso de enunciación, de actualización (“puesta en discurso”) y reserva para el “texto” una definición más formal y “objetiva” (algo objetivado intersubjetiva, histórica, culturalmente, a través también de formatos como el libro, el anuncio, etc.)



En este gráfico sintetizamos lo que el propio Fairclough (1994: 101) llama “concepción tridimensional del discurso”, y que remite a un sentido “socio-teórico” del discurso entendido como la suma del “texto e interacción”: cualquier evento discursivo se toma simultáneamente como texto, como ejemplo de práctica discursiva y de práctica social.

Lo sustancial en el gráfico de Fairclough es la relación entre Texto y prácticas discursivas y sociales. La idea de discurso supone ese “límite/relación” que, de fuera a dentro, señala el modo en que unas prácticas socio-discursivas determinan los textos, y de dentro-afuera el modo en que los textos se inscriben procesual, dinámicamente en prácticas socioculturales concretas. Esto vale bien para entender por ejemplo la inserción de los discursos periodísticos en los ámbitos contemporáneos de la opinión, la acción política, etc.

En nuestra definición de “discurso” incluimos las dimensiones formales, las enunciativas comunicativas y la materialista-crítica: es decir

la inscripción del discurso dentro de un proceso social de producción discursiva y asume una posición determinada dentro del mismo y por referencia al mismo (Inter-discurso); el discurso como ese “signo” que remite implícita o explícitamente a una “premisa cultural” preexistente que se relaciona con el sistema de representaciones y de valores dominantes (subalternos), cuya articulación compleja y contradictoria dentro de una sociedad define la formación de esa sociedad. El discurso se presenta como una práctica socialmente ritualizada y regulada por aparatos en el marco de una situación coyuntural determinada.

## 2.2. Los derechos humanos como una dimensión integral

Los DH es una de las nociones fundamentales para entender la modernidad y su nuevo concepto del hombre, el estado y el derecho. Si aceptamos el hecho que la llamada posmodernidad o tardo-modernidad es un nuevo paradigma en la comprensión de la cultura<sup>2</sup>, esta noción constitutiva de la modernidad no está exenta de revisión en el marco de los nuevos cambios socio-culturales que podemos observar a nivel internacional, nacional o local (como lo que referimos en este ensayo). En el caso mexicano, los DH son una categoría en el estudio de las formas de acceso a una modernidad completa que integre la justicia social al desarrollo técnico. Por medio de los DH queremos conocer los esfuerzos y alcances de algunos sectores de la población mexicana por una *vida digna* y cómo en el discurso escrito de la prensa da cuenta de esta mediación a través de lo que hemos llamado metarrelato informativo.

Los DH fue una invención de la modernidad, sobre todo por el valor dado a la libertad individual (noción creada de manera casi exclusiva por la modernidad occidental). El debate en torno a los DH se encuentra muy cercano del propio debate cultural modernidad-posmodernidad (igualmente en las sociedades periféricas como la mexicana), por ello los DH son objeto, pero también horizonte que incluye operaciones de mediación. ¿Cómo el estudio de estos relatos incluye las formas de cómo las sociedades “parcialmente democráticas”<sup>3</sup> como la mexicana resuelven la

---

<sup>2</sup> Entendemos con Sierra (2000: 33) ese cambio a través de tres tipos de efectos: a) El cambio de la estructura de intereses (las cosas en las que se piensa); b) El cambio de la naturaleza de los símbolos (las cosas sobre las que se piensa); c) Y el cambio de la naturaleza de la comunidad (las relaciones interpersonales en las que se comparten los pensamientos).

<sup>3</sup> Tomamos en cuenta el reciente análisis que ha hecho el barómetro de *Freedom House* (puede verse [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org) y [www.freedom.house.org](http://www.freedom.house.org)) publicado por la revista mexicana

construcción de marcos sólidos de legalidad, relaciones de poder equitativas y se construye una esfera pública más autónoma y madura.

La idea de los DH como mediación social, implica una concepción amplia de estas realidades que vaya desde su dimensión principalmente jurídica y política, hacia una más filosófica y socio-cultural. En el mundo de las organizaciones civiles, con frecuencia se usa la tipología de las tres generaciones: la “primera generación” consiste básicamente en deberes de abstención impuesto al poder político, con los consiguientes ámbitos de autonomía de los individuos particulares (cf. Massini, 1994: 173); son derechos que imponen un deber o un obligación a los gobiernos que se ubican en función del pueblo y no al revés. Los Estados se ven obligados a garantizar estos derechos, a respetarlos, no “dan nada”, sólo los hacen valer (actitud pasiva). Por su parte, los derechos de segunda generación -más difíciles que los civiles para adquirir vigencia sociológica-, se inspiran en el concepto de “libertad para”; conjuga la libertad con la igualdad, busca satisfacer necesidades humanas cuyo logro no está siempre al alcance de los recursos individuales de todos, pretende política de bienestar, asigna funcionalidad social a los derechos, acentúa a veces sus limitaciones, deja de largo la originaria versión individualista del liberalismo de la primera generación, presta atención a la solidaridad social, propende el desarrollo (no sólo material y económico, sino también social, cultura y político), toma como horizonte al estado social de derecho o de democracia social; en síntesis, acoge la idea de que la dignidad de la persona humana requiere condiciones de vida sociopolítica y personal a las que el Estado debe ayudar y estimular dentro de la vida democrática (cf. Bidart: 189 y 190).

Finalmente, los derechos de tercera generación son conocidos como “derechos de solidaridad” o “derechos nuevos”. En lo general esta generación incluye los derechos al desarrollo, a la paz, a un medio ambiente sano, ecología equilibrada, a beneficiario de patrimonio común de la humanidad, etc.; la consagración de estos derechos responde a la época, como respuesta al grave deterioro ecológico a nivel global, al hambre y miseria en las que viven pueblos enteros, así como a la devastación que producen los conflictos bélicos. Estos derechos expresan nuevas aspiraciones de la persona humana y para su realización y cumplimiento requieren de la con-

---

*Letras Libres* (nº 38, febrero de 2002) que concluye, en cuanto al caso mexicano como un país básicamente libre en general, con libertar parcial en cuanto al respeto de la libertades civiles y los derechos políticos.

certación de todas las fuerzas sociales (individuos, estado, organización pública y privada) y fundamentalmente de la comunidad internacional; ya no será suficiente el esfuerzo de los componentes de una sociedad, sino que se requiere de la decisión y voluntad de la comunidad internacional.

Por otra parte, consideramos a los DH como un tema imprescindible de la agenda pública de los medios y de los gobiernos; muchas veces a su pesar (como puede verse tristemente en el caso mexicano) éstos realizan medidas pragmáticas de cara a proyectar una imagen de preocupación sobre estos derechos más que políticas de auténtico compromiso. Algunas guerras (Kosovo), juicios internacionales (Pinochet) o conflictos étnicos en los países (Grandes Lagos, enero de 1998), han internacionalizado la presencia de los DH en la agenda de la prensa nacional e internacional; ello no significa en absoluta la consuetudina defensa efectiva de los mismos. Como hemos indicado, se ha avanzado en la definición y defensa de los DH; se ha conformado un esquema supranacional que observa con mediana eficacia, regulaciones y normas; pero no son superadas muchas de las condiciones (nacionales e internacionales) que de manera directa o indirecta generan situaciones violatorias de DH.

Nos parece que los DH han sido un valor-objeto aglutinador y portador de sentido a grupos reivindicatorios, pero también a otras franjas de la población para actualizar su potencial dinámica a favor de un cambio. Ante las consecuencias por la ausencia de referentes de certidumbre ha provocado que las personas abandonen la idea de “proyecto (de futuro)”, y recuperen el presente para conferir sentido a su experiencia. Los DH se han convertido en una vía mediante la cual algunos sectores organizados de la sociedad recuperan en las luchas por los DH (y formas derivadas: género, opción sexual...) sentidos de certidumbre, reconstruyen su proyecto como sujetos sociales y fortalecen su potencial convocante-movilizador.

Nos parece que junto con estos esfuerzos que se traducen de manera más visible en redes, grupos, presencia en los medios, hay un cambio de percepción de la propia sociedad y traduce en una autonomía colectiva que otorga certidumbre a sus luchas. La sociedad mexicana ha logrado una reposición delante del Estado ya que se han construido nuevas relaciones y redes que le permite superar las limitaciones de la organización meramente local. Este conjunto de cambios, tiene varios nombres referido a fenómenos distintos; con Bartra (1999) aceptamos la noción de “condición pos-mexicana”, desde la teoría de la acción comunicativa en Habermas (1987)

la autonomía de la esfera social se da mediante la “colonización del *mundo de la vida*”. Esta noción remite al conjunto de cambios en los intereses, símbolos, representaciones y estructuras que son signos evidentes del nuevo panorama de la cultura política mexicana.

Partimos de la hipótesis que los DH han generado nuevos cambios, pero son ellos mismos, punto de llegada y partida para repensar las relaciones sociales. Dentro de los cambios promovidos, alentados “por” o “desde” los DH cabe señalar el impulso de nuevas relaciones entre el interior y el exterior de los países y de sus relaciones. Para el caso mexicano que nos ocupa, hay que señalar que por muchos años este país vivió confiado en sí mismo, bajo el cobijo de un aparente crecimiento económico y con una política exterior abierta, moderna. En los dos casos que hemos mencionado verificamos cómo se generan los intercambios económico-simbólicos en las relaciones internacionales, *verbi gratia* el acuerdo comercial firmado con la Unión Europea a finales de 1997<sup>4</sup>. Una de nuestras hipótesis contextuales es que justamente el gobierno y Estado mexicano han actuado pragmáticamente sin un verdadero compromiso por la salvaguarda de las garantías individuales, sociales, económicas y culturales.

### **2.3. Caracterización del discurso informativo de los Derechos Humanos**

El discurso periodístico a propósito de la matanza de 45 indígenas en la aldea chiapaneca de Acteal y el asesinato de 20 campesinos en la sierra en la provincia de Guerrero (Aguas Blancas) lo hemos querido describir como *Metarrelato*<sup>5</sup> (MR): es decir, conjunto de textos informativos, relatos (noticias, reportajes, entrevistas) articulados entre sí. Esto nos remite a la idea de discurso periodístico como red, no sólo al exterior mediante posibilidades de conectividad entre las noticias, los días, los géneros y otro tipo de materiales, sino al interior a través de un sistema de relacio-

---

<sup>4</sup> Tendremos oportunidad de reflexionar de manera más concreta sobre las implicaciones de estos fenómenos cuando estudiemos el discurso de la internacionalización de los DH a propósito del caso Acteal.

<sup>5</sup> Cabe aclarar que el MR es una categoría que hemos construido, no guarda relación alguna con la noción que han popularizado algunos filósofos como Lytoard (*La condición postmoderna*). Es una forma de uso de la información periodística; es la decodificación a una de las instrucciones en el diario. Es la construcción de un marco global no accesible al lector de prensa. El lector -que no actúa ni se busca en el texto como investigador- no tiene acceso más que a fragmentos del MR. Aunque el MR puede ayudar al investigador cómo puede ser leído el texto y que sistemas de instrucciones se encuentran intermitentemente o de manera más clara.

nes anafóricas, catafóricas y enunciaciones. Un periódico por ejemplo, es una visualización más o menos clara de este principio; el lector puede encontrar en la página de un diario noticias, algunas de ellas conectadas entre sí en la misma página, o bien en otras secciones del diario del mismo día; pero también se encuentra con otras noticias de otros días. Esta idea de red significa que los textos funcionan en relación con otros textos y su carácter es esencialmente abierto. La combinación de textos interconectados forma un (meta) relato en tanto se refieren a un mismo tema, con los mismos sujetos discursivos. Esta categoría extiende la noción de relato usada por la literatura y la semiótica a conjuntos textuales estrechamente vinculados y conectados. Peñamarín (1997) señala otro ejemplo de la idea de la red (*intra-texto e inter-texto*) a través de una simple carta que puede formar parte de un sistema de relaciones sociales, de una serie de correspondencias donde una noticia se encadena con otras informaciones mediáticas, revela actitudes, convoca ciertas acciones, posee instrucciones de lectura. Un texto en sí es el reflejo de procesos de comunicación que abren tras el prisma del mensaje.

Los conflictos analizados se erigen como una red de discursos mediados por las operaciones de los medios (en nuestro caso, la prensa). Un conjunto de hechos anudados y reconstruidos en relato, constelaciones de historias, narraciones, entrevistas, investigaciones que el sujeto de la enunciación realiza para asir la “pesada materialidad” no solo del discurso sino del conflicto mismo.

Para asir la pesada materialidad de los textos así como su diversidad, dentro de la enunciación periodística, nos apoyamos del célebre “modelo actancial” de Greimas (1971; ver aparte Greimas y Courtes, 1990) para describir los rasgos fundamentales de esta red de textos que forman el MR. El modelo actancial es un instrumento analítico que nos ayuda a identificar a los actores del discurso periodístico sobre Acteal y Aguas Blancas, sus funciones, algunas acciones y ejes de acción; así mismo desde este modelo organizaremos la información dispersa (durante varios días) de nuestro objeto de análisis (la narración sobre dos hechos violatorios de los derechos humanos durante una temporalidad específica: el periodo presidencial de Ernesto Zedillo, 1994-2000).

Como es sabido, el modelo se representa por tres parejas de “actantes” en función de sus relaciones recíprocas, que llevadas al meta-relato informativo sobre derechos humanos en la prensa de referencia dominante.

En suma tenemos como primera descripción del MR informativo sobre derechos humanos, el siguiente gráfico donde se resumen los principales actantes.

<b>Tipo de Relato</b>	Discurso sobre violencia social y política sobre Chiapas y Guerrero en la prensa informativa
<b>Sujeto</b>	Sociedad mexicana
<b>Objeto</b>	Estado de Derecho Democracia Gobernabilidad Régimen de Derechos Garante de los DH
<b>Destinador</b>	Fundamentos de la historia socio-política Mexicana Los DH en la normatividad y legislación mexicanas
<b>Destinatario</b>	Sociedad (civil, política) Estructuras de poder y de justicia
<b>Adyuvante</b>	Organizaciones de la sociedad civil ONG's nacionales, Internacionales Intelectuales Periodismo investigativo
<b>Oponente</b>	Procuración de justicia deficiente Corrupción Partido Oficial (PRI) Autoridades (nivel local, estatal y/o federal)

El sujeto del MR es la sociedad, en los casos de análisis se representa por un agredido concreto y su dimensión institucional que se convierte en el **sujeto del hacer** en el MR. El “agredido” es un grupo social que entra en relación con el Estado quien, mediante sus cuerpos de seguridad o algunos de sus representantes usurpa los derechos de algunos grupos; en el caso de los hechos ocurridos en la sierra de Guerrero (a 50 km. del célebre balneario, Acapulco, sobre las costas del pacífico) donde 20 campesinos son asesinados por la policía en el vado de Aguas Blancas, se violentan los derechos de tránsito, manifestación y vida; hay una irrupción del Estado de derecho. Este sujeto del hacer no es un sector de la sociedad

que sintetiza las aspiraciones del periodo histórico y la formación social mexicana. Representan a la sociedad porque encarnan los valores sociales para el fortalecimiento de un nuevo pacto que sustituya al viejo *modus operandi*.

El **objeto** del MR informativo no es una entidad fácilmente definible; en realidad “objeto” es una entelequia que agrupa un conjunto de aspiraciones, deseos; más que valores en abstracto son cuestiones concretas: seguridad, tranquilidad, derecho al trabajo en la zona y un largo etcétera que atraviesa por necesidades agrupables no sólo en la primera, sino y sobre todo en los derechos de segunda y tercera generación. Este objeto se resume en la mejoría de condiciones de existencia para una *vida digna*. Éste es el gran “nivel lógico” que se desprende o desagrega en otras formas o modalidades específicas como las demandas concretas de los grupos agredidos. La *vida digna* es un programa que incluye construcción de nuevas subjetividades y una articulación comunicativa más amplia. La aspiración no se queda en las cuestiones materiales, se acompaña lo que hemos llamado con Habermas la conquista del *mundo de la vida* y la consolidación del espacio público incluyente.

El “eje comunicativo” (**Destinador/Destinario**) se entiende en el entramado de la historia jurídica y política sin la cual no es posible comprender las especificidades del desplazamiento que el sujeto del hacer (en su sentido más amplio, como sociedad mexicana) despliega en su lugar por concretar determinadas formas de existencia y relaciones con el Estado. Este movimiento es un recorrido que intenta superar las contradicciones y paradojas políticas y comunicativas que a pesar de la tradición liberal y republicana en la formación de la estructura jurídico-política existen rezagos en la actualización de esta tradición tal como se entiende en el mundo occidental. El **Destinador** agrupa el conjunto de intentos en cada constitución de ofrecer las bases de un país moderno (o civilizado); como nos hemos centrado en el periodo posrevolucionario este Destinador se compone de los aportes y aspiraciones de ese gran movimiento que como ha dicho Octavio Paz incorpora a México a la historia contemporánea, la Revolución Mexicana (1910-1920). Ese conjunto de rasgos nos parecen igualmente importantes en este “Destinador” o donador que ayudar a explicar algunos rasgos de comportamiento político y sobre todo a valorar la significación de las luchas sociales que antecedieron la formación del movimiento civil de DH y la conceptualización de nuestros dos hechos como antológicos de las violaciones a los DH.

Al **Destinatario** lo caracterizamos de una forma libre mucho más allá de la concepción frástica del enunciado narrativo que leemos en Greimas y Courtes (1990: 117) como una entidad, un campo de arriba que paulatinamente se asoma y concreta en la formación de nuevas reglas sociales políticas y nuevas expresiones por parte de la sociedad. Estas acciones se actualizan entre otros actores por el sujeto de la movilización y las *performances* tanto del hacer como deónticas y epistémicas de algunos actores, entre los que hemos considerado de forma especial la labor de las organizaciones civiles (con todo lo contradictorio y abierto que puede ser este término).

El “eje del poder” (**Adyuvante/Oponente**) amplía y reconstruye los ejes anteriores; clarifica los campos de confrontación y precisa el rol de los actores en el relato: ONG’s, sociedad civil, organismos internacionales, movimiento popular, nuevos movimientos sociales en tanto sujetos destinatarios que atraviesan, encuentra o cuestionan los “obstáculos” de los valores puestos en juego. No es una clasificación simple, ya que los grupos sociales, a diferencia de los cuentos analizados por Propp son sujetos heterogéneos y contradictorios (como el caso de los Partidos Políticos). En su conjunto la **oposición** se representa por actores (sectores del gobierno, del PRI, grupos que apoyan al sujeto de la agresión como paramilitares o narcotraficantes), acciones (corrupción, impunidad, violencia) y también por valores (injusticia, exclusión) y actitudes (falta de respeto, exclusión).

En la caracterización del MR informativo proponemos aparte de los ejes en el relato (agrupados en los ejes del querer, poder y saber) unos “Campos socio discursivos” (CSD), definidos como espacios de producción discursiva en su dimensión espacial-simbólica. Los campos son dimensiones del relato, y a partir de su ámbito y especificidad las hemos definido como inmediata (local), nacional (estructural) o internacional (metaestructural). Estos campos son en el MR, instancias enunciativas desde donde se producen algunos de los relatos que después son objeto del discurso periodístico. Los “campos” contienen un *sema* de competencia ilocutiva y potenciales de efectividad para mover el desplazamiento de determinados actores como sujetos-comunicativos de determinados valores y objetivos pragmáticos.

Estos CSD contienen en su anterior una serie de discursos<sup>6</sup> que aparecen con alguna regularidad en el MR de prensa. Por ejemplo, el campo inmediato contiene el discurso del sobreviviente, del testigo, del agresor inmediato (directo), agresor mediato (autoridad, instancia de gobierno, etc.); el campo mediato o estructural contiene los discursos de la autoridad (Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal; Ministerio del Interior, órganos de procuración de justicia), de los partidos políticos, de las organizaciones sociales y de las organizaciones civiles de DH. Finalmente, el discurso metaestructural incluye el de los actores locales que tengan como contexto o destinatario a organizaciones, grupos o gobiernos internacionales, así como el de las organizaciones internacionales de DH, las cortes supranacionales, los gobiernos extranjeros (principalmente EE.UU. y europeos), de los grupos civiles y de solidaridad (principalmente EE.UU. y europeos).

### **3. EL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS. RELECTURA DESDE EL PARADIGMA DE *LA MEDIACIÓN SOCIAL***

El marco de los DH se encuentra íntimamente ligado no sólo a una concepción de la sociedad y el Estado en sentido estricto; sino a la visión de identidad y comunidad, a la historia y sus aprendizajes, que operan en la construcción de representaciones las cuales regulan la vida política. La sociedad mexicana, aunque moderna en sus leyes escritas heredadas de la más consolidada tradición occidental (Ilustración Francesa, Montesquieu, Rousseau, los constituyentes de Filadelfia), deja ver gran cantidad de elementos que bien podían ser caracterizados como premodernos. Es una síntesis malograda, cuyas fricciones afloran con gran claridad cuando se estudian la historia mexicana con la lente de los DH y sus movimientos de defensa.

---

<sup>6</sup> Este discurso tiene como hipotexto inmediato la misma narración de los enunciadores (sujetos discursivos) que se pone en funcionamiento dentro de una estructura narrativa y argumental en un noticia; por eso usamos el término “discurso” ya que en todo momento tenemos la información (en el caso del análisis del periódico solamente, como es el caso de esta investigación) a través de la actividad del locutor-mediador, como puesta en escena discursiva de un conjunto de elementos referenciales, donde se dan a conocer acciones, saberes, y en los cuales se sostiene un tipo de relación con el sujeto de la enunciación. Decir “discurso” se entiende la realización de la información en un momento de la noticia, de la secuencia y del MR. Visualizamos a los actores como en una gran puesta en escena, en la que el *guionista-director* dice en qué momentos, cómo interviene, qué puede decir y qué no pueden.

El componente simbólico es lo que Todorov llama el “eje de la comunicación” en su lectura del modelo actancial greimasiano y que con Latela (1985) hemos señalado la tensión entre el Destinador-Juez y la actualización por parte de los agentes sociales. A través del discurso de los DH se han movilizadado en el relato transmitido por los medios (particularmente la prensa que hemos estudiado), nuevos actores, agentes y temáticas como “sociedad civil”, “democracia”, “pluralismo”, “gobernabilidad” y “legalidad” que son justamente el objeto de la búsqueda del discurso de DH. Mediante la subversión de las mitologías del nacionalismo revolucionario (difundido por los apartados de estado y muy particularmente por que estuviera 70 años en el poder, Partido Revolucionario Institucional, 1929-2000) los DH llevan a una reestructuración de la idea de unidad e identidad nacional que supere el ontologismo (la idea que el mexicano es “así”) que privó de forma señalada al mediar el siglo XX, por una definición sociológica más matizada que dé cuenta de las especificidades en las formas del ser y actuar, que muestre las aristas, las contradicciones y los complejos modos de transición en los objetos de valor dentro del MR.

El eje del conflicto en la cultura política ha sido la tensión entre tradición y la modernidad; la recuperación del peso ontológico a las formas imperfectas y tradicionales de organización social o bien el paso hacia una revisión profunda del pacto social y político. En el fondo la cultura de los DH que se entrevé por medio de los relatos informativos, busca la construcción de una nueva imagen que supere los viejos estereotipos y la idea que México tiene de sí mismo como nación, y que al mismo tiempo regule sus relaciones con el exterior con un rasgo de mayor coherencia.

Hay varios mecanismos mediacionales. En primer lugar, el discurso de prensa da cuentas de las “tensiones especiales” en el sentido de dar cuenta a través de los “campos socio-discursivos” cómo se dimensionan los vínculos entre lo inmediato, lo nacional-internacional. El discurso de prensa elabora una especie de “mediación espacial” la cual implica por ejemplo, en los conflictos muy localizados (como el del sureste chiapaneco), las relaciones entre las modestas organizaciones locales, las redes nacionales existente y las bases de apoyo en todo en país, así como los grupos que principalmente en América Latina y en Europa son solidarios y participan regularmente en actividades y convocatorias del EZLN (Encuentros mundiales contra el Neoliberalismo, Marchas Zapatistas...). Esta “mediación espacial” significa que lo tradicionalmente cobijado en la política exterior mexicana, se ha visto trastocado en los asuntos de derechos humanos; muy particu-

larmente en el caso chiapaneco, pero también en otras situaciones que han permitido la presencia de actores, agentes exteriores, lo que rompe la dinámica convencional de la política mexicana. Los DH han modificado las reglas políticas del intercambio entre los actores. Así, leer la historia mediata y reciente mexicana desde los DH, nos ofrece la posibilidad de conjurar su pesadez y valorar una visión más polifónica y plural que reivindique la línea de los movimientos sociales y populares y que dé cuenta de las contradicciones políticas. Esta relectura histórica nos muestra otra agenda en la que aparecen los rezagos en medio de un país que solo formalmente y de cara al exterior ha defendido o enarbolado el respeto a las garantías individuales y sociales. Este es un saber “retrospectivo” porque revisa la historia con nuevas categorías; pero es también “prospectivo” porque adelanta preguntas, precisa la naturaleza de esos nudos ingobernables que prevalecen en el país y denuncia las resistencias, los rezagos.

Existe, a nivel más amplio, una modalidad de “mediación cognitiva”. En nuestro trabajo explicamos dicha mediación a través de la metáfora que usa Octavio Paz (1983: 174) al final de *El laberinto de la Soledad*, refiriéndose al principal evento de la historia mexicana en el siglo XX, la Revolución Mexicana (1910-1917): “[los mexicanos] somos, por primera vez en nuestra historia, contemporáneos de todos los hombres”. Parafraseándolo, podemos añadir que por los DH -todo lo que implican- también seremos, quizá por primera vez en nuestra historia conciudadanos y contemporáneos de nosotros mismos. No pocos políticos usan la figura “todos somos iguales antes la ley”.

Esta afirmación tiene una plena vigencia en los campos que llamamos “estructural” y “metaestructural” que funcionan en el caso de los DH como subsistemas integrados. La mediación *cognitiva* y *espacial* es de doble vía: hacia el interior, con una regulación (o al menos, intento debate de los actores políticos) del nuevo pacto social, la manera como nos concebimos en tanto sujetos o cómo dentro de la sociedad mexicana se ha dado paso a nuevos actores que revelan una auto-comprensión distinta; hacia el exterior, con aquellos organismos internacionales creando nuevas fuerzas de negociación, con una imagen más diferenciada y menos maniquea tanto de las limitaciones como de los alcances de las instituciones y la democracia mexicana.

Dentro de las aplicaciones que nos permite la definición Propp-Greimas, caracterizamos el “eje del saber” como una especie de *mediación*

*cognitiva*, que permite la actualización del Destinador Juez (como principio que regulan las relaciones sociales, vía Constitución, reglamentos, leyes, procedimientos) mediante las acciones, interpretaciones y declaraciones de los actores agredidos y sus ayudantes en primer lugar, aunque también en instancias que se ven confrontadas. En el relato nadie acepta directamente la responsabilidad sobre la violencia o violación de DH; no hay en ese sentido, opositores directos que frontalmente interpelen a los grupos sociales que defienden ciertos derechos.

Los DH aparecen como una disonancia con respecto a los regímenes discursivos de los relatos sociales vehiculados por los medios mexicanos. Surge como temática novedosa a partir de los noventa, y permite a las instituciones del control social legitimar su propia acción mediadora a través de la inserción de un tópico legitimado. El discurso de prensa de los DH les permite a las instituciones mediadoras un patrón de ajuste con respecto a los referentes y tópicos vinculados a la justicia, la política, el derecho y el estado.

En el lenguaje más específico de *La mediación social*, la mediación reproduce “códigos”, el cual se entiende como sistema de orden que estructura uniformando el diverso acontecer, al mismo tiempo limite y prescribe, porque impone unas determinadas formas para referirse. Por ejemplo en el discurso de prensa son los códigos del compromiso social, del derecho (en un sentido liberal) y la “objetividad” que permite distinguir nuevos temas, actores discursivos que funcionan como verificadores de la acción enunciativa en los diarios analizados. Hay una tensión y conflicto entre los hechos referidos y la representación que productores, actores referidos y lectores tienen los unos de otros. Mediante el discurso mediático de los DH dichos esquemas de representación entran en conflicto.

Martín Serrano refiere que hay modelos de mediación cognitiva y una serie de operaciones lógicas: de intersección (modelo de mediación, *mosaico*), de inclusión (modelo *jerárquico*), de exclusión (modelo *articulares*), de identificación (modelo *abstracto*) (1977: 61). El primero supone que “los hechos que ocurren en el medio humano son inicialmente independientes entre ellos e igualmente probables y que todas las cosas, objetos y seres que pueblan el medio humano son intercambiables entre sí, e independientes” (1977: 61 y 62). A propósito del discurso de los DH mediado por la prensa de referencia dominante se expresa en la red de enunciados referidos. Unos determinados hechos se colocan sin que necesariamente la me-

diación enunciativa describa relaciones entre ellos (lo que corresponderá al analista. Las noticias, crónicas, entrevistas y reportajes son fragmentos que se ordenan como frente a un escaparate en una tienda: “aparentemente” ordenados. Mediante este modelo de operación, el diario puede aparentar variedad e independencia y ocultar la articulación de los hechos y el orden mismo de ellos. Hemos mencionado (Karam, 2003: 250) cómo la referencia a los DH no supone compromiso con las causas que se vehiculan.

La “mediación *jerárquica*” propone que “los hechos, en vez de estar unos al lado de otros, aparecen embutidos, contenidos los unos en los otros. En un orden de implicación” (Martín Serrano, 1977: 66). De manera extensa podemos estudiar todas las formas de oralidad en el discurso sobre los DH. Muy claramente el relato del sobreviviente (RS), de los testigos se llena de huellas, de su “indecibilidad” o mejor dicho. Conocer el RS nos acerca a lo indecible que supone toda violación a los DH. Los principales actos de habla del RS son la “evocación” y “recuerdo”. El primer rasgo constitutivo es el *valor emotivo* del relato (la historia que cuenta); lejos de ser una secuencia lineal es un retablo a la manera de fragmentos. Existe en el relato una dimensión no narrable, inasible (silente). El RS no pretende (no puede) explicarlo todo, la recuperación de algunos datos tiene ya el valor de totalidad. El RS es un “*relato no causal*”, es decir se prescinden de explicaciones u oraciones muy articuladas que expliquen el porqué de la experiencia. El testimonio, más que su valor gramatical o referencial se valora por lo “no dicho”, por lo implícito y lo que permite entrever; así más que su valor referencial cuenta su valor discursivo.

La extensa dimensión oral en los relatos, por ejemplo del caso Acteal (en el que paramilitares asesinan a 40 habitantes del poblado Acteal, en la zona alta de Chiapas), tenemos testimonios de esa naturaleza. De hecho todos los relatos directos de hechos atroces tienen esa característica.

El orden que introduce “la mediación *articular*” “infiere, a partir de la observación del conjunto de movimientos efectuados por el mediador con los datos de la realidad, el código del sistema” (1977: 66-69). Los medios masivos en México pasaron en pocos años de un nuevo orden regido por el control, la cooptación, la censura y la dependencia económica, a un régimen competitivo, de mayor apertura dentro de un Estado que ha impuesto un nuevo pacto de relación. En el plano de la realidad estarían las causas objetivas de dicho cambio: neoliberalismo, agenda internacional,

disolución del estado patrimonialista, cambio en el discurso de las instituciones políticas, etc.; en el plano mítico, los nuevos valores de eso que con Bartra hemos llamado condición pos-mexicana, es decir, la posibilidad de concebir la realidad política y social con otros parámetros distintos a los del nacionalismo revolucionario, el liberalismo económico. Lo inmanente es el código de una sociedad más movilizadora, donde justamente el discurso de los DH que asoman los medios es signo de esos cambios materiales y simbólicos.

Por último, el modelo *abstracto* de mediación es una variedad de los modelos articulares que se cristaliza cuando se “usan los datos explícitos con el objeto de interesar en una realidad que de ellos se infiere, el mediador emplea un sistema de orden que posee carácter latente; nunca muestra los criterios que usa para clasificar la realidad: o porque para el propio mediador son inconscientes, o porque desea mantenerlos ocultos” (Martín Serrano, 1977: 69). Por ejemplo: mientras que una nueva cultura política se asoma en los actores mexicanos que se muestra abierta, liberal, etc.; al mismo tiempo hay fuerzas que se resisten, pero que intentan usar el mismo discurso liberal y abierto de sus oponentes. Lo latente se resume en la tensión de una perspectiva tradicional de lo socio-político y lo moderno.

Los DH obligan al menos, a la prensa, a verse a sí misma. De hecho los DH tienen un potencial preformativo, en el sentido que motiva a todos los actores sociales a pensarse nuevamente dentro de un marco distinto de relación política, una nueva cultural y nuevos regímenes informacionales. Lo “cognitivo” como mediación tiene muchas dimensiones e incluso interpretaciones extensas que nos hemos permitido colocar. Es un eje transversal a la producción discurso de la empresa periodística que atraviesa a actores, mediadores, expresiones, representaciones que se hacen enunciados y enunciatarios. La mediación cognitiva, incluye como el sistema de representaciones sobre sí mismos, sobre el otro y sobre el entorno de interacción; estos sistemas se ponen en funcionamiento para legitimar un orden, o bien para adyugar al sujeto principal del hacer la realización del mismo; esta mediación opera a un nivel epistémico que se refiere a los mundos subjetivos que explican la interacción de los sujetos discursivos y de los cuales da cuenta el sujeto de la enunciación.

En suma, el discurso de los DH que transmiten los medios permite un ajuste al cambio social y con él, la instalación de nuevos tópicos y regímenes discursivos. Así como en otras obras Martín Serrano hablaba de un

“modelo del rol de la televisión” que contraponía al “modelo de rol en la sociedad industrial”, podemos decir para el estudio del discurso de los medios en México que hay un “modelo de rol en la prensa de derechos humanos” por todo lo que ella agrupa y condensa, lo que deja ver y lo que también oculta. No es que la prensa medie de la misma manera como lo haría la prensa política del siglo XIX, sino que con los DH esta prensa media estructural y cognitivamente diferente. La identificación de un Metarrelato informativo sobre los DH es prueba inequívoca más que de un cambio tajante, de una indefinición y tensión para el cual el paradigma de la mediación social, puede ser una invaluable herramienta teórica para seguir pensando la mediación estructural y cognitiva motivada y provocada a partir del discurso sobre los derechos humanos.

## BIBLIOGRAFÍA

BARTRA, Roger (1999): *La sangre y la tinta. Ensayos sobre la condición postmexicana*. México: OCEANO.

BIDART CAMPOS, Germán J. (1993): *Teoría General de los Derechos Humanos*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México (1ª ed., 2ª reimp.).

CERVANTES BARBA, Cecilia (1992): “El proyecto científico de Manuel Martín Serrano”, en *Los estrategias de la comunicación. Alternativas metodológicas frente a la persistencia del maniqueísmo*. Tesis de Maestría en Comunicación. Guadalajara: ITESO, pp. 38-79.

FAIRCLOUGH, Norman (1994): *Discourse and social change*. Cambridge: Polity Press.

GREIMAS, A.J. (1971): *Semántica estructural*. Madrid: Gredos.

GREIMAS, A.J. y Courtés, J (1990): *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje. T. I*. Madrid: Gredos (1ª en francés, 1979).

HABERMAS, Jürgen (1987): *Teoría de la Acción Comunicativa. T. I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Madrid: Taurus (4ª ed.).

KARAM, Tanius (2003): *Derechos Humanos y Comunicación en México. Estudio sobre la prensa capitalina*. Tesis Doctoral. Departamento de Periodismo III. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid.

LATTELA, Graciela (1985): *Metodología y teoría semiótica*. Argentina: Hachette.

MARTÍN SERRANO, Manuel (1977): *La Mediación Social*. Madrid: Akal.

MARTÍN SERRANO, Manuel (1985): *La producción de comunicación social*. México: Cuadernos del CONEICC.

MARTÍN SERRANO, Manuel (1986): *La producción social de comunicación*. Madrid: Alianza.

MARTÍN SERRANO, Manuel, PIÑUEL, José Luis, GRACIA, Jesús y ARIAS, María Antonia (1982): *Teoría de la Comunicación*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (2ª ed.).

MASSINI CORREAS, Carlos I. (1994): *Los Derechos Humanos en el pensamiento actual*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot (2ª ed.).

PAZ, Octavio (1983) [1950]: *El laberinto de la soledad*. México: FCE (2ª ed., 11ª reimp.).

PEÑAMARÍN, Cristina (1997): “El análisis de textos en una nueva clave. Discursos e imágenes sobre la inmigración en *El País*”, *Cuadernos de Información y Comunicación*, nº 3, Servicio de Publicaciones, UCM, Madrid, pp. 145-166.

SERRANO, Rafael (1996): “La teoría de la mediación social. El caso de teléfonos de México”, *Razón y Palabra*, nº 1, ITESM-CEM, México. Artículo en línea. Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n1/serrano.html>

SIERRA, Francisco (2000): *Introducción a la Teoría de la Comunicación Educativa*, Sevilla: MAD.

**PARA CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS:**

KARAM CÁRDENAS, Tanius (2008): “El discurso de prensa de los derechos humanos. Notas desde *La mediación social*”, *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, nº 3, segundo semestre de 2008, pp. 127-151. ISSN electrónico: 1989-0494. Universidad Complutense de Madrid.

Disponible en: <http://www.ucm.es/info/mediars>

**(\*) El autor**

Tanius Karam Cárdenas es Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense, Madrid. Maestro en Desarrollo Humano, Universidad Iberoamericana, México y Licenciado en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Latinoamericana. Miembro del Sistema Nacional de investigadores Nivel 1.

Coordinador del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Ciudad de México. Ha sido profesor e investigador en la Academia de Comunicación y Cultura de la misma universidad. Su experiencia docente incluye enseñanza en las áreas de teorías y metodologías en comunicación, semiótica aplicada a medios de comunicación masiva, relaciones entre literatura y comunicación así como análisis del discurso periodístico.

Es co-autor del libro *100 libros hacia una comunicología posible* (2005, UACM), compilador del libro *Mirada a la ciudad desde la comunicación y la cultura* (2006, UACM), así como del poemario *Celebración del Caos* (2000, Mucuglifo, Venezuela). Miembro del comité editorial de las revistas *Global Media Journal* y *Anuarios de Comunicación CONEICC*. Autor de varios artículos académicos publicados en el *Anuario del CONEICC*, *AMIC*, *Revista Mexicana de Comunicación*, así como de las principales revistas electrónicas de Comunicación en México (*Razón y Palabra*, *Global Media Journal*...).

Es fundador de la Red de Estudios en Teorías de Comunicación (REDECOM), además de participar en la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), en la Asociación Mexicana de Semiótica Visual y del Espacio (AMESVE) y en la Asociación Latinoamericana para estudios del discurso (ALED).

Correo electrónico: [tanius@yahoo.com](mailto:tanius@yahoo.com) y [chycs@uacm.edu.mx](mailto:chycs@uacm.edu.mx).